



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: **PERTENENCIA No. 680014003022-2018-00637-00**
Demandante: **FERNANDO FERRERIRA MOGOLLÓN- LUZ MARINA FORERO PLATA**
Demandado: **SOCIEDAD GESTORA Y PROMOTORA URBANA S.A**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra vencido el término para que la parte demandante recorriera el traslado de las respuestas emitidas por la parte y vinculados. Bucaramanga, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020)

MARIA FERNANDA POVEDA RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial, se fija el día treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), para llevar a cabo audiencia inicial de conformidad con las reglas dispuestas en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deben concurrir a esta audiencia junto con sus apoderados, se absolverán interrogatorios de parte, y demás asuntos relacionados con la audiencia. La inasistencia a la presente audiencia los hará acreedores de las consecuencias señaladas en el artículo 372 numeral 4 del C.G.P.

La audiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, se realizará en forma virtual, para lo cual se utilizará el aplicativo de Microsoft TEAMS. Por lo tanto, las partes junto con sus apoderados deberán suministrar las direcciones de correo electrónico a través de las cuales se realizará la conexión, tanto de estos como de los testigos que se decreten.

Lo anterior, deberá proporcionarse dentro del término de ejecutoria de esta providencia. De otra parte, se informa a los sujetos procesales como a sus apoderados que en la página del Juzgado (dentro del portal de la rama judicial), en el espacio denominado "AVISOS A LA COMUNIDAD", se adjuntará el instructivo para poder acceder y utilizar la plataforma de Microsoft TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 049 Hoy **09 de julio** de **2020**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario